



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031835/2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador Docente del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 y 4 del expediente de referencia, solicitando la reparación de una heladera del Pañol Preparativo, donde se guardan reactivos y diversos kits bioquímicos que son utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0002-00000159 y B/0002-00000160, emitidas por el proveedor **MERCADO DANIEL CUIT 20-23796870-1**, por la suma de total de \$7238,40- (Pesos Siete Mil Doscientos Treinta y Ocho con 40/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo (D.2.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1522

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC